

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 20 DE ENERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1285

## Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario», cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadería.

## ESTUDIOS DE APLICACION.

### III.

Distribuir la juventud dispuesta y convenientemente instruida, de modo que sus esfuerzos aunados sirvieran de garantía á la nacion y estableciesen una marcha adecuada y normal en todos los servicios públicos; matar para siempre esa arma política, llamada influencia, y con el beneplácito de nuestros partidos legales llegar á un comun acuerdo sobre el ingreso y estabilidad de todos los funcionarios del Estado, es la aspiración general, el deseo unánime, una imperiosa necesidad, si han de terminar por completo tantas irregularidades administrativas; el único medio posible hoy de evitar mayores catástrofes, de abrir horizontes más extensos al elemento joven y de llevar al seno de las familias honradas y trabajadoras el alivio, paz y confianza que tanto necesitan. Nuestra querida patria es digna de mejor suerte y convencidos de que fácilmente puede alcanzarla, sentimos la falta de verdadero patriotismo y lamentamos muy de veras tantas desgracias, escaseces y penurias como sufren los pueblos, como sufren nuestros conciudadanos.

En luchas fratricidas y estériles hemos consumido inmensas riquezas, y aniquilado las fuerzas viriles y productoras del país. Palpamos las consecuencias, vemos aún patentes los desastres, humea todavía la sangre de tantos jóvenes sacrificados; sigue el malestar general; llegan á nosotros las justas quejas del pobre labrador, agobiado por mil gabelas; del menestral sin trabajo, del empleado antiguo, cesante; del joven con carrera y sin porvenir, y finalmente observamos que la emigracion crece de una manera desconsoladora. ¿Y no habrá remedio á tantas desdichas? La nacion que un dia dominaba medio mundo, y que cuenta eminencias y hombres notables en todos los ramos del saber, ¿no podrá levantar su abatida cabeza; mostrar sus antiguos bríos, ponerse al nivel de los pueblos más adelantados? Nuestras Cortes ¿no podrán venir á un acuerdo y promulgar leyes sabias y permanentes?

Se concibe que solo las pasiones políticas apartan de su patriótico derrotero á esos grandes oradores, consumados literatos, dignísimos profesores, distinguidos abogados, ilustrados militares, ricos y entendidos banqueros y comerciantes, propietarios independientes y á la prensa periódica. Exponiendo bellas y variadas teorías, en largos discursos y en discusiones interminables, se pasan los años; y preciso es que, sin rendir tanto culto al idealismo, ahogando, con nobles propósitos y abnegacion verdadera, las pasiones de

partido, y considerando serena y patrióticamente el estado administrativo y financiero de España, desciendan nuestros hombres al terreno práctico, estudien los males que nos aquejan y el modo más breve y seguro de remediarlos.

Hemos dicho al principio de nuestro trabajo que se hace gran propaganda en favor de los estudios de aplicacion, que es general el deseo de protegerlos; y el mismo entusiasmo hubo ántes de ahora, como tambien ya indicamos, que, traducido en hechos positivos, dió por resultado los reales decretos de 1850 á 55, con sus luminosos preámbulos. Entonces se organizaron escuelas industriales en Madrid, Sevilla, Barcelona, Vergara, Béjar, Alcoy, Cádiz, Málaga, Gijón y Bilbao; escuelas agrícolas en los institutos de primera clase que pudiesen sostenerlas y de ampliacion en Santiago, Salamanca, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada y Sevilla; escuelas comerciales en Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla y Valencia; y por el plan orgánico de 1857 se crearon además en Alicante, Bilbao, Gran Canaria y Vergara; y últimamente estudios de náutica en Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Tarragona, Cartagena, Coruña, Ferrol, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Canarias, Mahón, San Sebastián, Cádiz, se reorganizaron los de Gijón y por Agosto del 56 se establecieron de náutica y comercio en Rivadeo.

Si estos centros de enseñanza hubiesen tenido un apoyo constante y eficaz; y al propio tiempo, y por los medios que la ciencia económica dicta, y la experiencia, el buen sentido, el amor patrio y el ejemplo de otras naciones aconsejan, hubiesen sido impulsadas las grandes y pequeñas industrias, otro gallo nos cantara; muy distinta, mucho más desahogada seria nuestra situacion. Hoy nada queda apenas; la escuela de artes y oficios de Madrid, y algunas otras modernas son nuevos destellos de la necesidad que se siente, un pequeño lenitivo, y su vida nos parece será efímera. Resucitar las antiguas escuelas, dándoles nueva organizacion, fundada en la experiencia, y conforme exigen los tiempos presentes, parece lo natural y halaga esta idea, por lo mismo que tiende á generalizar las enseñanzas. Pero ¿es posible hoy? ¿Hay recursos suficientes para ello, y atractivos reales, porvenir seguro que llame concurrencia?...

En la época á que nos venimos refiriendo dichas escuelas eran sostenidas por el Estado, las provincias y los municipios, que disponian de mayores arbitrios; y el asunto, como nuevo y de sumo interés, se prestaba á gratas impresiones y halagüeñas esperanzas. La situacion actual es muy distinta: el Tesoro público está exhausto, los ayuntamientos y diputaciones apenas pueden cubrir sus gastos obligatorios y las gabelas llegaron al máximo, siendo nece-

sario disminuirlas. Por otra parte el desengaño sustrajo muchas opiniones ántes favorables, enfrió los ánimos y esto ha de ofrecer una gran resistencia pasiva. Agréguese además que, salvo Cataluña, la industria en España es casi nula, que los capitales no concurren al fomento de ella, y que tamaño mal no es corregible en dos ni tres años y tendremos la clave de los obstáculos que se opondrán al pensamiento indicado. El más insuperable, sin embargo, es la carencia de recursos y algunos se podian allegar, suprimiendo varias universidades y destinando su costo á enseñanzas de aplicacion.

No quisiéramos herir susceptibilidades, ni echar sobre nosotros el anatema de los que, aferrados á ciertas doctrinas, consideran los estudios universitarios como panacea de todos nuestros males. Aquella época exclusivista ó ideal, de puras teorías y de interminables discusiones filosóficas ha pasado para dar cabida á otra menos severa y más condescendiente, que sin olvidar lo antiguo, prodiga mayor cúmulo de bienes, promueve todas las riquezas del alma y materiales, y establece como base el progreso indefinido en todas sus manifestaciones. Epoca de las teorías con su inmediata aplicacion á la vida real; de los grandes descubrimientos científicos; de superioridad sobre las fuerzas naturales, sujetándolas el hombre á su capricho y conveniencia. Epoca, en la que se atiende al bienestar del hombre, bajo su triple aspecto; se practican sublimes actos de caridad, siendo objeto predilecto de estudio la beneficencia; en la que los inventos se suceden prodigiosamente, y los pueblos rivalizan por sus adelantos, en esos grandes certámenes de la industria y del trabajo. Epoca grandiosa, que dejará huellas indelebiles, eternas en la historia del género humano.

J. A.

## CONFESION DE PARTE

Por falta de espacio no hemos podido insertar hasta hoy el artículo que con el anterior epigrafe publicó en uno de sus últimos números nuestro apreciable colega madrileño *El Globo*.

Antes que dar una imperfecta idea del trabajo de nuestro compañero, extractándolo, preferimos retirar algun otro original para reproducirlo íntegro.

Dice así el artículo sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Que los diarios franceses, unidos por amistosas relaciones con Mr. Donon y compañía, se ocupen alguna vez en alabar y enaltecer los trabajos que piensan llevar á cabo los socios del Noroeste, nada nos sorprende, es más, dada la nacionalidad de los explotadores de ese negocio, hasta encontramos meritorio en los colegas de París que procuren sacarlos adelante, redoblando con insistencia el bombo y procurando cegar al público con el turibalo. Pero que diarios españoles, tan sesudos y formales como *La Epo-*

ca, acojan sin reserva y publiquen con fruicion entre sus anejitos de fondo lo que del Noroeste dicen los órganos de M. Donon, nos causa singular extrañeza.

No es *La Epoca* periódico que ignore nada de cuanto ha pasado en este deudado asunto; al tanto estuvo de las polémicas sostenidas en la prensa y en la tribuna con tal motivo, y los argumentos empleados por Toreno, Elduayen y Lasala, para llevar á cabo la entrega de esos ferro-carriles á la sociedad dononiana le son tan conocidos como los que con tanta elocuencia expusieron los señores Martos, Maisonnave, Carvajal, Batanero y Retortillo, oponiéndose á tan inusitado procedimiento, á tan injustificado regalo y á expoliacion tan inaudita.

Conociendo nuestro apreciable colega las razones aducidas entonces, y recordándolas seguramente, singular extrañeza ha de causarnos leer en sus columnas lo siguiente:

«Los periódicos de París anuncian que el 28 del corriente se verificará la emision de 181.242 obligaciones de primera hipoteca, de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon. Dichas obligaciones serán emitidas al tipo de 285 francos, pagaderos en plazos escalonados hasta el 10 de Abril. El reembolso á la par de 500 francos debe verificarse á 83 años por sorteos semestrales.

Las obligaciones devengan un interés anual de 15 francos, pagaderos por semestres el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año. El producto de los 470 kilómetros que hay actualmente en explotación hasta para atender con regularidad al servicio de las nuevas obligaciones, quedando un remanente de 20 millones á favor de los accionistas.»

Sin detenernos hoy á discutir si esas 181.242 obligaciones que van á emitirse son las mismas que hace dos meses se anunciaron cubiertas en una suscripcion increíble; sin que tratemos de inquirir por ahora si los fondos que dicha emision representa han ingresado en las cajas de la compañía, pues para esto acudirémos en su dia al Sr. Mayo, inspector nombrado para hacer cumplir las condiciones del contrato; dejando para ocasion más propicia el demostrar que semejantes obligaciones no son de primera hipoteca, ni lo serán nunca mientras no se satisfaga cumplidamente á los acreedores que tenian inscritos en el registro de la propiedad sus créditos, tan solo nos ocuparemos hoy de recordar á nuestros lectores, por si en el año que va trascurrido lo olvidaron, el argumento Aquiles, la base, el fundamento que sirvió de apoyo á los Sres. Toreno, Elduayen, Lasala y Bugallal para desconocer el derecho de los acreedores de la antigua compañía y entregar las líneas del Noroeste y 240 millones de subvencion, pagaderos en doce años, á M. Donon en nombre de varias sociedades francesas.

La antigua compañía, decía el señor Toreno y repetian sus compañeros, no ha cumplido ninguno de sus compromisos: nada ó casi nada ha trabajado, los kilómetros que están en explotación, aislados é interrumpidos, no dan producto alguno, ó cuando más alcanzan á cubrir los gastos que ocasionan tasado el valor de las obras hechas, escasamente bastaria á compensar la subvencion cobrada por la empresa; no hay acreedores por lo tanto, puesto que el Estado, que es el primer acreedor, no llega á cubrir su crédito; pero para que nada puedan decirnos los que de buena fé invirtieron en esa obra su capital, les vamos á dar, (aún no se dieron) los 40 millones de reales que por esas líneas, que nada valen y nada producen, nos ofrecen seis compañías francesas.

Con estos ó parecidos argumentos sostuvieron la venta ó regalo de 470 kilómetros en explotación de las líneas del Noroeste nuestros ilustres gobernantes, jefes del ilustre partido conservador liberal, y los Sres. Martos y Carvajal, Maisonnave y Batanero, Martínez y Retortillo, probaron hasta la evidencia que

no podía procederse en la forma que se hacia; que era preciso tasar las obras hechas con arreglo á las prescripciones legales; que los productos de la explotación eran importantes, y que esa tasación irregular y contraria á las leyes de donde derivaba el derecho de los acreedores, no podía prevalecer en modo alguno, solo sirvió su oposición para escandalizar al país; pero en nada lastimó las pretensiones de la sociedad dononiana.

Dueños de las líneas y despues de explotarlas cerca de un año, Donon y compañía dirigen su voz á españoles y franceses, á italianos y belgas, á ingleses y alemanes y por conducto de los diarios de Paris y de nuestro colega *La Epoca* les dicen:

«Caballeros: con la garantía de los ferro-carriles del Noroeste, vamos á emitir 181.242 obligaciones que producirán 15 francos de renta cada una, ó sea un total de 2.718.630 pesetas: las amortizaremos en 83 años á 500 pesetas y por sorteos trimestrales; para atender á estos compromisos nos basta el producto de los 470 kilómetros que hoy tenemos en explotación y todavía quedarán 20 millones en favor de los accionistas.»

Contestación más contundente á los argumentos que empleó el gobierno, no puede buscarse. Condensación más explícita del acto que llevó á cabo y justificación tan completa de nuestra conducta, no podíamos esperarla. A confesión de parte, relevación de prueba. El suelto de *La Epoca* dice lo bastante para que nos abstenamos de comentarios; únicamente y para que el lector lo vea con toda claridad vamos á detallar la cuenta que nos da englobada el ilustrado colega. Salvo error, debe ser como sigue:

Intereses de las 181.242 obligaciones.	2.718.630
Amortización anual.	281.370
Sobrante para los accionistas.	5.000.000

Producto sobrante de la explotación de los 470 kilómetros.	8.000.000
--	-----------

Suponiendo que la explotación sea al 50 por 100, el producto bruto, serán 16.000.000, que repartidos en 740 kilómetros, darán 34.000.000 pesetas poco más ó menos por kilómetro.

Comparando este resultado con el de otras líneas, vemos que la del Noroeste iguala á la del Norte y supera á la de Alicante, que no llega á recaudar más que 27 mil pesetas por kilómetro, y nada decimos de las restantes que fluctúan entre 12 y 18 mil pesetas, habiendo alguna que no produciendo más de 8 mil pesetas acaba de ser vendida á otra compañía á razón de 120.000 pesetas el kilómetro.

Justos siempre, no hemos de fundarnos en estos datos para hacer más grave la acusación que sobre el gobierno pesa. Los 470 kilómetros de las líneas del Noroeste no producen lo que dicen los diarios de Paris y *La Epoca*. El trozo de Leon á Gijón que es el más productivo no llega á 15.000 pesetas por kilómetro, y bajo esta base y con estos datos, combatimos y seguiremos combatiendo la obra de Torenó. La exageración de productos que vemos en los diarios franceses, responde indudablemente á la necesidad de colocar obligaciones y recoger algún dinero, necesidad que siente la sociedad dononiana, á pesar de su poderoso crédito y de las repletas arcas que exhibieron ante la ofuscada vista de nuestros gobernantes.»

A consecuencia del convenio celebrado entre España y Francia se restablecen los pasaportes para trasladarse de uno á otro país. Los gobernadores civiles en España y los prefectos en Francia, expedirán un pase, que deberá refrendarse por un agente diplomático ó consular.

Los habitantes de las provincias fronterizas podrán usar pases provisionales, valederos por seis semanas, que costarán 4 rs. Los demás satisfarán por derechos de refrendo 40 rs., excepto los obreros, que pagarán 10, y los indigentes, que se hallan exentos de todo pago

Leemos en *La Epoca*:  
«El terror que existe en Guadix, á

consecuencia de la audacia de algunos malhechores, bien merece que las autoridades provinciales repriman con energía y las judiciales castiguen, con arreglo á las leyes, todo atentado contra las personas.

Los detalles recibidos suponen á la población en constante alarma. El Gobierno ha dado las órdenes más terminantes para que, sin contemplación de ningún género, se impidan tales desmanes. La Guardia civil y los tribunales pronto darán con los criminales.

Las personas y las propiedades están bajo la salvaguardia de la ley, y la eficacia de la ley desbaratará todos los planes de los malhechores.

Dice *El Correo* del 17:

«Se han presentado ayer catorce proposiciones á la compañía del ferro-carril de Asturias, Galicia y Leon, para la construcción de un trozo en la línea de Galicia.

Ha habido dos proposiciones ofreciendo una rebaja de 18 por 100 sobre los precios del concurso, y la en que menos rebaja se ofrecía ha sido la número 1 con 1.30 por 100.

Entre los licitadores ha figurado el reputado banquero de esta corte señor D. P. Pastor Ojero.

### BOLETIN OFICIAL

18 DE ENERO.

Circular relativa á construcción y reparación de templos, conventos y edificios eclesiásticos, etc.

Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 3 al 9 del actual.

Resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones.

Se anuncia para el día 31 del corriente nueva subasta de las minas nombradas *Veneras 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, y 14.º* sitas en el ayuntamiento de Villadrión.

Idem para el día 5 del actual la subasta de los acopios de conservación para los trozos 2.º de la carretera de Madrid á la Coruña, bajo el tipo de contrata de 15.763 pesetas 40 céntimos. El trozo único de la carretera de Cabreiros á Vivero, en 8.751.62 pesetas y el único también de Rivedo á Vivero bajo el de 2.917.32 pesetas.

Idem para el 29 la subasta de cajones de tabacos vacíos.

Se anuncia la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial.

Se admiten desde la fecha proposiciones para el suministro de trescientas tres mil traviesas de roble para la línea férrea de Asturias, Galicia y Leon.

### CORRESPONDENCIA

Madrid 17.—Al decir de los amigos del Gobierno éste se propone presentar á las Cortes en la semana próxima los presupuestos generales del Estado, con el fin de que inmediatamente dé principio su discusión.

El elemento militar de la minoría fusionista, se muestra resuelto á no dar tréguo ni descanso al señor ministro de la Guerra en la cuestión de los 2.000 duros que este mandó entregar á un general destinado á Filipinas, sin que se haya hasta ahora reintegrado el Tesoro.

Algunos de estos opositoristas, hablando del asunto esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, anuncian la idea de realizar un acto contra el referido ministro. Los más intransigentes propusieron que una vez que el repetido hecho constituye una falta grave, de la cual no ha podido sincerar su autor al tratarse por primera vez ante la Representación nacional, debía formularse ante la Cámara la correspondiente denuncia, pidiendo que se abra una información parlamentaria, para en su vista exigir la responsabilidad á quien hubiese lugar. Otros, pareciéndoles este procedimiento demasiado enérgico, fueron de opinion, que para el objeto que se proponían bastaba con presentar un voto de censura, que pondría en difícil situación al Gobierno, puesto que se le ponía en la dura alternativa de tener que hacerse solidario de la grave falta que se imputa al

ministro de la Guerra y que resulta perfectamente probada, ó abandonar á éste á sus propias fuerzas, puesto que el hecho de que se trata es de su exclusiva resolución. Que en uno y otro caso el resultado será satisfactorio para las oposiciones, porque en el primero, los gobernantes darían un triste espectáculo de que no hay ejemplo en los fastos parlamentarios; y en el segundo, habria conseguido el relevo del general Sr. Echevarría.

Estas dos fueron las proposiciones de que se ocuparon particularmente varios diputados y senadores militares de la procedencia expresada, sin que en definitiva resolvieran nada acerca de ellas, si bien la segunda fué la que tuvo más adhesiones. Posteriormente se ha dicho, por persona digna de crédito que alguno de los prohombres del fusionismo, se ha manifestado poco propicio á semejante idea por el carácter personal que reviste, y porque hay la seguridad de que el Tesoro será debidamente reintegrado, sin necesidad de extremar las cosas; por consecuencia, aconsejan á sus amigos á que desistan de tal pensamiento, que después de todo nada importante habia de resolver para el partido liberal-dinástico. Es cuanto se ha dicho acerca del incidente en cuestion.

En una tertulia de ministeriales de cierta nombradía, con referencia á noticias que directamente han recibido de sus correligionarios de varias provincias, decian que el personal de gobernadores, necesita con urgencia un grande arreglo que satisfaga las necesidades que siente el país. Se citaron algunos nombres de dichos funcionarios que no estaban á la altura de las circunstancias. Se dijo que el Gobierno tenia perfecto conocimiento de todo y que en su mente estaba el hacer el arreglo, tan luego como las Cortes suspendan sus tareas, porque nadie más que él está interesado en que las provincias tengan cuanto sea menester al mejor servicio.

Personas allegadas al ministro de la Guerra, decian hoy que éste, llevado de un sentimiento de delicadeza, de su peculiar particular ha reintegrado á la caja de Ultramar los 2.000 duros que se anticiparon al consabido general para que pudiera emprender su viaje á Filipinas á donde habia sido colocado.

A pesar de lo que dicen los ministeriales, de que los presupuestos se presentarán á las Cámaras en la semana próxima, asegura un tercero que suele tener buenas noticias, que la cosa no va tan de prisa como algunos quieren, por que los proyectos suplementarios que tiene entre manos el Sr. Cos-Gayon, exigen un detenido estudio, por las dificultades que se presentan á cada paso.

El Congreso se vé muy concurrido y animado. El Sr. Alonso Martinez, que por lo mucho que se extendieron en sus rectificaciones D. Venancio Gonzalez y Fernandez Villaverde, no pudo hablar el sábado, habla hoy. Y este es el motivo de la animación que reina en la Cámara.

Las tribunas están atestadas de espectadores.

Abierta la sesion, todos los diputados se apresuran á tomar asiento en los bancos. El Sr. Pidal hace uso de la palabra para una alusión y despues el Sr. Alonso Martinez empieza su anunciado discurso que es oido con religioso silencio. El orador fusionista, haciéndose cargo de la conducta del ministerio la examina con severa atención y le hace todo género de cargos con enérgica frase. Los señores de la izquierda reciben con muestras de asentimiento las afirmaciones de dicho señor y en los bancos de la derecha, algunas de ellas son oídas con marcado silencio por los independentes de la mayoría. El discurso del Sr. Alonso Martinez es calificado como una de sus mejores peroraciones.

Todos los diputados opositoristas le felicitaron y varios de la mayoría, entre quien no dejó de causar sensación. Durante la peroración del Sr. Alonso todas las miradas se fijaban en el banco azul donde se encontraba el Sr. Cánovas del Castillo, tomando apuntes para su contestación.

(El Corresponsal.)

### GACETA DE MADRID

16 DE ENERO.

Gobernacion.—Circular dictando las siguientes disposiciones acerca de los documentos de que para identificar sus personas deben ir provistos los individuos que se trasladen de España á Francia y vice-versa.

1.º Los viajeros que se trasladen de España á Francia ó de Francia á España presentarán un pase firmado por el gobernador y autorizado con el sello del Gobierno civil, que deberá refrendarse por un agente diplomático ó consular de los respectivos países.

2.º Los habitantes de las provincias fronterizas podrán usar pases provisionales de una peseta de coste y seis semanas de duración, expedidos por los gobernadores de las respectivas provincias.

3.º Los derechos de refrendo seguirán cobrándose con arreglo á las tarifas existentes, y no excederán de 40 reales ó 10 francos.

4.º Los obreros, provistos de una cedula en regla, sólo satisfarán la cuarta parte de este impuesto, ó sean 10 reales en España y 2 francos 50 céntimos en Francia.

5.º Los indigentes obtendrán gratis el refrendo de sus pases ó pasaportes.

6.º Cuando un pasaporte sea visado diferentes veces durante el curso de un mismo año, no se exigirán derechos más que por el primer refrendo, siendo gratuitos los demás.

7.º El Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para regularizar el servicio de expedición de pasaportes entre España y Francia.

8.º Luego que se ratifique y publique el convenio ajustado sobre la materia entre el Gobierno de S. M. católica y el de la república francesa, quedarán derogadas todas las disposiciones anteriores relativas á la circulación de viajeros entre ambos países.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se anuncie á traslación la provisión de las cátedras de materia farmacéutica de la Universidad de Santiago, y la de elementos de derecho político y administrativo de la de Barcelona, por oposición la de farmacia químico-inorgánica de la de Granada, y la de química general de la misma.

Se ha hecho extensiva á Marina la real orden de Guerra de 29 de Julio de 1880, referente al procedimiento que debe seguirse con los jefes y oficiales de infantería que contraigan deudas injustificadas.

### CERTÁMEN MUSICAL

Del Liceo Brigantino de la Coruña, hemos recibido el siguiente programa.

Constante esta Sociedad en su propósito de proteger y coadyuvar, en la medida de sus fuerzas, á los progresos artísticos de nuestro País, y fiel á la misión que voluntariamente se ha impuesto de condecorar las glorias del pueblo coruñés y de su heroína *Maria Pita*, abre, una vez más, el honorífico palenque de un *Certámen* al génio é inspiración de todos los que rinden culto al divino Arte de la Música, con cuyo entusiasta concurso, á tan nobles lides, siempre ha sido favorecido el Liceo, recibiendo, en ello, á la par que gran honra la inmensa satisfacción de estimular el amor á las bellas artes y contribuir, en algo, á que Galicia no quede rezagada en la aspiración al perfeccionamiento, en todas las esferas de la vida que distingue la época actual.

El *Certámen musical* de 1881 tendrá lugar el día 2 del próximo Julio, en la forma y bajo las siguientes bases:

#### PROGRAMA.

##### Premios de composición.

1.º Uno pendiente de designación por la Excm. Diputación provincial al autor de la mejor partitura para Orquesta, de un *pot-pourri de aires gallegos*, vertidos con toda pureza, con su introducción y coda.

2.º Una pluma de oro, al autor de la mejor partitura de una serenata á voces solas para Orfeon con letra en dialecto gallego.

3.º Un clavillo de oro, con atributos musicales, al autor de la mejor partitura de un Wals coreado con acompañamiento de orquesta, el cual deberá constar, por lo menos, de cinco partes, cuya letra será precisamente en lengua castellana.

##### Premios de ejecución.

1.º Uno, pendiente de designación por el Excmo. Ayuntamiento de la Coruña, al Orfeon que mejor interprete la partitura de A. Thomas, titulada *Le Carnaval de Rome*.

2.º Una sortija de oro, con un brillante, á la persona, de uno ú otro sexo, que mejor ejecute al piano la *Primera Polonesa*, de J. Chopin, op. 3.

Dos botonaduras de oro, á los indivi

duos que mejor ejecuten á violín y piano el concierto núm. seis de «Rode.»

#### Bases del Certámen.

1.ª Por cada premio se adjudicará un *accessit*, consistente en un diploma de honor, que será otorgado al que alcance un mérito inferior relativo á la premiada.

2.ª Por cada *accessit* se adjudicará igualmente una *menção honorífica*, consistente en otro diploma que obtendrá la obra cuyo mérito se aproxime más á la del *accessit*.

3.ª De todas las obras que obtuvieren primer premio, ó en su defecto las de *accessit*, se procurará su ejecución con el fin de que el público pueda apreciar su mérito.

4.ª Todas las partituras premiadas pasarán á formar parte de la biblioteca del Liceo Brigantino, y se venden sin embargo á sus autores el derecho de propiedad.

5.ª En la ejecución de las obras designadas se atenderá principalmente á su mejor interpretación.

6.ª El plazo para la admisión de las obras terminará el día 15 de Abril de 1881, y el jurado pronunciará su veredicto el 15 de Mayo siguiente, haciendo público el resultado por medio de la prensa local.

7.ª La remisión de las composiciones se hará en pliego cerrado y lacrado, dirigiéndolas al Presidente de la Comisión del Certámen Musical en el Liceo Brigantino con un lema en el sobre. A dicho pliego acompañará otro cerrado y lacrado en cuya parte exterior se reproducirá el lema de las obras con el fin de que los relacione, consignando en la interior con exactitud y claridad el nombre del autor, las señas de su domicilio y el lugar de su residencia.

8.ª Los pliegos que guarden los nombres de autores cuyas composiciones no resulten laureadas se quemarán públicamente antes de terminar el acto del Certámen, y las obras quedarán en el Liceo Brigantino á disposición de dichos autores, quienes para recogerlas identificarán previamente su propiedad.

9.ª Los Directores de Sociedades corales y demás grupos que determinen presentarse al concurso de ejecución, lo pondrán por escrito en conocimiento del Presidente de la Comisión, antes del primero de Junio.

10.ª La Comisión facilitará á los referidos Directores y demás personas á que se refiere la base anterior, tan pronto

como lo soliciten, copias de las piezas que deben ejecutar.

11.ª Las letras á que se refieren los números 2 y 3 de los premios de composición quedan á libre elección de los autores, sujetándose al dialecto gallego y lengua castellana, respectivamente.

12.ª Todas las dudas, consultas, peticiones y reclamaciones que ocurran, serán dirigidas por escrito al presidente de la Comisión, á fin de resolver lo que en cada caso proceda.

Coruña 1.ª de Enero de 1881.—El presidente, Saturnino Villega.—El secretario, Eduardo Puig.»

#### MISCELÁNEA.

**Santos de hoy.**—El Dulce nombre de Jesús, San Fabian y San Sebastian.

**Efeméride.**—1765.—Tiene lugar en este día la inauguración de la Academia de Agricultura de Galicia.

(1423)—Carlos III de Navarra dispone que el principado de Viana creado por él por cédula de este día para su nieto el príncipe don Carlos, sea el título y patrimonio de los herederos del trono.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradúa pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Ungüento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera ú otra afección cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestro lectores que padezcan cualquier ulceración crónica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes. 24

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 11-20 n.—Recibido el 19 1'40 m.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habíamos recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

# ANUNCIOS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER  
EN SU CONSTANTE DESEO  
DE CORRESPONDER  
AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS

#### CELEBRES MÁQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA á INTERMEDIARIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de biases.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con trenzillo y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicación á la tapicería:

Doble pespunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.

Dobladores diferentes.

Costuras sobrecargadas.

Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.

Rizado para adornos.

Acordonado para trajes de niño, etcétera.

Y cualquier clase de trabajo para confección.

En la Exposición de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañía Fabril SINGER una honrosa distinción por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

#### POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3

LUGO.

#### Estados demográficos

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario.»

PIANO. SE VENDE UNO nuevo de fábrica máquina del sistema más moderno por el cual obtuvo el fabricante medalla de oro en la Exposición de París en 1878

Darán razón en la Perfumería y Peluquería de Seoane. Plaza Mayor, 9, principal, Lugo.

SE ARRIENDAN DESDE 1.ª de Julio próximo, la tienda y los pisos 2.ª y 3.ª de la casa número 31 de la calle de San Pedro. Darán razón en el primer piso de la misma casa.

SE ARRIENDAN UNA casa y un horno con grandes almacenes, sitos en el barrio de San Roque, núm. 62. Darán razón en la Plaza Mayor, número 10, principal.

SE ARRIENDA LA CASA número 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razón. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

SE ARRIENDA EL PISO principal de la calle de la Cruz núm. 2. En la calle de la Reina, casa de los Sres. Pozzi darán razón.

TENIENDO QUE TRASladarse de esta capital con su familia, y con el objeto de cubrir sus compromisos, á voluntad de su dueña se ponen á la venta las casas números 25 y 37 de la calle de San Roque, sin pension alguna la segunda y con la de 24 reales anuales la primera, cuya subasta tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo, ante el Sr. Notario D. Manuel Ferrerós y con presencia del Procurador D. Antonio Rodríguez.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa número 10 de la calle del Obispo Izquierdo. En la misma darán razón.

N. 230.

La primera parte está completa y definitivamente resuelta. A la segunda casi nada le falta para recibir igual solución. Poco antes de detallar los resultados obtenidos, conviene relatar la historia de su conquista.

La incandescencia, producida por la electricidad de un hilo de platino, era la mejor luminaria eléctrica conocida cuando Edison comenzó el estudio del problema. Esta incandescencia se verificaba al aire libre.

Numerosos eran los inconvenientes que presentaba este método.

Si la corriente eléctrica era continua, pronto se derretía el hilo al intensísimo calor desarrollado. Si se interrumpía frecuentemente la corriente, el hilo torcía y deformaba.

Colocar el hilo incandescente de platino en un globo de cristal, del que se había extraído todo el aire en el contenido, fué la primera invención de Edison.

No solo obtuvo así una luz ocho veces más intensa; evitó además y por completo, toda fusión y toda deformación del hilo de platino.

Pero el hilo de platino bajo el punto de vista de la economía del alumbrado, no ofrece suficiente resistencia al paso de la electricidad. En otros términos, el platino gasta mucha electricidad.

Edison se vió, pues, precisado á continuar sus investigaciones en pró de la búsqueda del alumbrado.

Una hebra de algodón, dando un nuevo giro á sus ideas, le encaminó hácia la verdadera solución del problema.

Reflexionaba Edison con qué sustancia podría sustituir al platino, mientras sus dedos arrollaban maquinalmente un fragmento de brea y negro de humo comprimido. Su vista se fijó en sus dedos, y su cerebro concibió la idea de que el carbono, muy dividido pudierase ser la sustancia buscada. Una hebra de algodón, oívidaba la mesa, le sirvió para experimentar su hipótesis. El resultado fué sobre superior á sus esperanzas.

El carbono, en su más perfecto estado de división, era la sustancia incandescente buscada.

Dejando á un lado la reseña de los numerosos ensayos efectua-

languisima cadena en la cual queda aprisionada la voluntad. El capricho es indefinible, incalificable, y de estas cualidades nace recisamente todo su poder. No tiene nombre ni naturaleza propia, no se le vé, no se le toca, se le siente, se le aspira con el ambiente que llena nuestros pulmones; se infiltra en nuestro ser con el calor del sol, con los cambiantes de la luz, con la armonía del aire.

En la moda, el capricho es un pliegue, una cinta, un lazo. En la naturaleza es un arbusto inclinado, una flor matizada de una manera extraña, un peñasco que afecta una forma especial, un ave cuyo gorgojo nos choca al oído, un arroyo que teje sus raudales cristalinos con extraño murmurio, una roca que proyecta una sombra fantástica, un algo, en fin, que no es lo grande, lo bello, pero que cautiva, que atrae.

¿Y en el arte? ¿Quién no ha contemplado mil veces los caprichos del arte? En todas las manifestaciones del arte, en todos sus ramos, el capricho aparece mezclado á lo serio, como esas hojas quemadas por el sol que se destacan de las frescas ramas de un árbol, haciendo que resalte más su verde de esmeralda. En la poesía, en la música, en la pintura, en la escultura, hay rimas, notas, figuras, grupos, paisajes, á los que solo ha presidido el capricho.

En pintura, contemplad esas figuras, esas concepciones que no son ideales, ni reales, ni mitológicas; esos grupos deliciosos de flores ó de frutas, de pájaros, de niños, aquí un arbusto, más allá una roca, á lo lejos el mar, el cielo; una luz que no es la de la aurora; que no es la de la tarde; que tampoco representa el sol en el cénit, pero que tiene tintas deliciosas, indefinibles, llenas de encanto; y este todo ¿qué es? un capricho de artista.

Mirad la escultura, ¿qué de fantásticas quimeras! ángeles, monstruos, arbustos, columnas truncadas, chapiteles derribados, arcaadas rotas, luchas de niños y gigantes, aves, animales, rocas, todo amalgamado, confuso, informe, ornando los muros, las ojivas, los arcos, las columnatas, las cornisas, los frisos, ese mundo en flo, que constituye las antiguas catedrales, y esto ¿qué es? un capricho de artista, pero capricho que arroba, que confunde, que

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
COMPANIA MALA REAL INGLESA

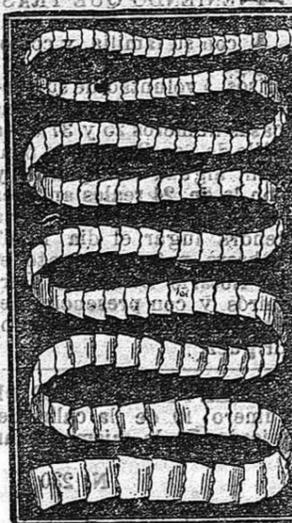
Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,  
Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1881.  
saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor  
**MONDEGO,**  
de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos.

EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1881  
saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor  
**DOURO.**

EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1881.  
tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor  
**TRENT,**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.  
Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras se piden directamente a Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**  
GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
movida al vapor,  
DE  
**FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.**  
10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

Madrid medalla de mérito 1878.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELPHIA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.  
Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Periditas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Bleonorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.  
DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.  
Acompaña a cada frasco una instruccion detallada.  
Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma **CLIN y C.** y la Medalla del PREMIO MONTYON.

**Empadronamiento.**  
Hojas para la formacion del padron de vecindad.  
Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario».

**Follas novas,**  
versos en gallego  
DE ROSALIA CASTRO DE MURGUIA,  
precedidos de un prólogo  
DE EMILIO CASTELAR.  
Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

189  
subyuga quizá más, que la grandeza misma del monumento sobre que está esculpido.  
El capricho es, un bien? ¿es un mal? no sabremos decirlo. Le encontramos dominando algunos momentos casi en absoluto, y entonces creemos que es absurdo el consentir su tiranía. Llega otra época en que no aparece sino como un meteoro, como una luz fugitiva, que ilumina por un momento la severa oscuridad de las acciones, de los deseos, de las aspiraciones absolutas, y nos parece aceptable su yugo; pero de cualquier manera, es necesario confesar que, como enemigo, no poseemos armas contra él, y que nos subyuga á nuestro pesar, porque tenemos del capricho formado un juicio erróneo, inexacto.  
En nuestros días es precisamente cuando el reinado del capricho parece tener más sólidos cimientos. Las dudas, las vacilaciones, la inestabilidad que caracteriza nuestros actos en política, en ciencias, en literatura, en artes y en filosofía, dan á la época presente un marcado carácter de caprichosa. Mientras el capricho nos domine tan en absoluto, mientras no sepamos dejarle solo esa pequeña parte que debiera ocupar en el espíritu para servir de contrapeso á la gravedad de los pensamientos y de las acciones serias, será un mal, y un mal de trascendencia [que deberíamos combatir. Pero, ¿quién se atreve á destruir su encanto? Ante todo y sobre todo, para vencer á un enemigo es necesario conocerlo, haberle definido, estar seguros de su naturaleza. ¿Quién podrá decirnos en lo que consiste y qué cosa es el capricho?

SOFIA TARTILAN

181  
La primera parte está completa y definitivamente resuelta.  
A la segunda parte le falta para ser completa la resolución.  
Poco antes de escribir los tres últimos capítulos de esta historia de la electricidad, me acordé de un artículo que había publicado en la época de la facultad de Ciencias, en el que había tratado de la electricidad y de su aplicación en la vida práctica.  
Comencé el estudio del problema. Era un problema de gran importancia.  
Los números eran los que me guiaban.  
Edison, el famoso inventor cuya inteligencia ha sido arrendada durante veinte años y mediante un crédito ilimitado por una sociedad de capitalistas norte-americanos, ha casi resuelto el importante problema del alumbrado en general.  
La electricidad sola puede producir una luz fija, invariable, persistente, barata y exenta de todo peligro.  
A la electricidad ha ido, pues, á pedir Edison la solución del problema, meta de los esfuerzos de su elevada inteligencia.  
Ciertos movimientos engendran electricidad.  
La electricidad desarrolla calor.  
El calor en suficiente cantidad, produce la incandescencia de ciertas sustancias.  
Esta incandescencia las convierte en focos de luz.  
Sentadas estas premisas, datos de su problema, Edison se propuso.  
1.º Encontrar el mejor generador de electricidad, considerada únicamente como resultado de una transformación de movimiento.  
2.º Encontrar la sustancia cuya incandescencia sea más luminosa y más fija, y que menos alterada sea por esta incandescencia.

**CONQUISTA DE LA CIENCIA.**

**LA LUZ ELÉCTRICA.**